

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

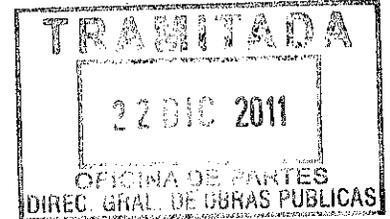
RECIBIDO

AUTORIZA PAGO DE FACTURA N°129197 A LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A., POR PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA: "ESTUDIO DE DIAGNOSTICO DE PUENTES ESTERO MARGA-MARGA", PARA LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 22 DIC 2011

5589

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° _____/



VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del MOP y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; la Resolución Exenta D.G.O.P N°3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N°4339/2008, 339/2009, 5243/2009; la Resolución Exenta D.G.O.P N°821/2010 y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, por disposición legal que rige en el Decreto N°900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".

Que, conforme a la Solicitud de Compras y Contrataciones N°134/2011, la Unidad de Comunicaciones CCOP solicitó, la publicación en Diario Oficial del llamado a licitación pública "ESTUDIO DE DIAGNOSTICO DE PUENTES ESTERO MARGA-MARGA";

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, este servicio se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el referido pago.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACIÓN	
REF POR \$	277.175.-
IMPUTAC.	2207001
PROGRAMA	208
CONTRATO N°	177715
TD 5 N°	8654
ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRO Analista Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP - MOP	
VºBº FRANCISCO WALTER LARENAS SANHUEZA Abogado Asesoría Jurídica DGOP	

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago a la empresa Periodística la Nación S.A., Rol Único Tributario 90.694.000-0, conforme al siguiente detalle:

Nº Factura	Fecha	Publicación	Monto
129197	28-10-2011	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO DE PUENTES ESTERO MARGA-MARGA	277.175.-

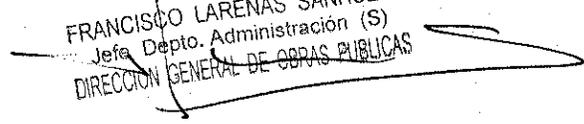
TOTAL	277.175.-
-------	-----------

2. **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma total de \$277.175.- (doscientos setenta y siete mil ciento setenta y cinco pesos), Impuestos incluidos, al Subtitulo 22; Ítem 07; Asignación 001, del presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Programa 0208, año 2011".
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henriquez Pizarro, Jefe (s) Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP, y Pablo Ñbeda Alarcón, Jefe Unidad de Abastecimiento DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


Nº Proceso: 5377456


CARLOS VITALI SAN MARTIN
JEFE ADMINISTRACIÓN INTERNA
DGOP


FRANCISCO LARENAS SANHUEZA
Jefe Depto. Administración (S)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS